



LUZ VERDE. La Cámara Alta aprobó ayer definitivamente la Ley de Partidos, una norma que fue defendida horas antes por el ministro Rajoy a su llegada al Congreso. / EFE

El Senado inicia la cuenta atrás para la inminente ilegalización de Batasuna

La Cámara Alta dio la aprobación definitiva a la reforma de la Ley de Partidos Políticos con el 94 por ciento de los votos

Rajoy asegura que el proceso contra la coalición se pondrá en marcha si no hay una condena expresa al terrorismo etarra

R. GORRIARÁN. COLPISA. MADRID

El Senado dio ayer el visto bueno definitivo a la Ley de Partidos, un refrendo que puso en marcha el reloj para ilegalizar Batasuna. Una decisión que ahora queda al albur de un acuerdo entre el Gobierno y el PSOE sobre el momento para aplicar la norma.

La Ley de Partidos, superado el trámite del Senado, se publicará en el Boletín Oficial del Estado en «tres o cuatro días», según el ministro de la Presidencia Juan José Lucas, con lo que entrará en vigor a partir de pasado mañana, viernes, o el próximo lunes. A partir de ese momento, el Gobierno vigilará la actuación de Batasuna para decidir el momento en que promueve la proscripción.

El Ejecutivo insistió en que no tiene una fecha preconcebida, pero el ministro del Interior, Mariano Rajoy, adelantó que el proceso se pondrá en marcha en el instante que la formación radical no haga «una condena expresa» de un atentado de ETA. Desde el PNV se auguró que el Gobierno activará la ley «cuanto antes».

El Senado, como era de prever, aprobó sin cambiar una coma el texto que llegó del Congreso, rechazó las 83 enmiendas y los cinco vetos y cada grupo se reafirmó en sus posturas. La votación no deparó sorpresas, el rechazo a la ley cosechó 14 votos, el 5,4% del total, de siete senadores del PNV, uno de EA, dos de IU, dos de ERC, uno del BNG y uno y uno de Ciudadanos por el Cambio, en contra se pronunciaron 220 senadores, el

94,6%, de PP, PSOE, CiU y CC. Sólo se registró un cambio en el veto del PNV, en el que los nacionalistas catalanes se abstuvieron. Dos senadores del Partit dels Socialistes de Catalunya contrarios a la ley, no acudieron para no romper la disciplina de voto.

Plantar cara al veredicto

El ministro de Justicia, Ángel Acebes, insistió en que «no puede ser legal un partido que utilice sus sedes para esconder armas y ser vivero de asesinos», tampoco puede estar amparado por la legalidad una formación que «forma parte del aparato financiero y de propaganda de los terroristas».

Con la mirada puesta en los nacionalistas e IU, advirtió que la ley nunca se utilizará contra «las ideas o fines» de un partido, sino por «los medios» que emplea para alcanzarlos. Acebes reclamó a los grupos contrarios a la norma que no incurran «en el error histórico» de «no plantar cara a los verdugos» por un concepto equivocado de los objetivos de la ley y reprochó al PNV, EA e IU que presenten un manifiesto contra el texto para «apoyar que no sean ilegalizados los partidos que forman parte del entramado terrorista de los agresores de la alcaldesa de Lasarte». Recordó que el domingo, Ana Urchueguía fue «agredida y vejada por 50 bárbaros terroristas» por el delito de no aceptar «su uniformidad ideológica» y recordó que la ley persigue esas conductas.

El portavoz del PP, Pío García Escudero, rechazó los argumen-

ÁNGEL ACEBES
MINISTRO DE JUSTICIA

«No puede ser legal un partido que sea un vivero de terroristas»

PÍO GARCÍA ESCUDERO
PORTAVOZ DEL PP

«En todo caso la ley llega cerca de mil muertos tarde»

JOAQUÍN GALÁN
PORTAVOZ DEL PSOE

«El Gobierno y el PP deben actuar con rigor, sin precipitación»

JOSEBA AURREKOETXEA
PORTAVOZ DEL PNV

«La norma es un atajo, nace fracasada y va a alterar la convivencia»

MANUEL CÁMARA
PORTAVOZ DE IU

«Es contraproducente y con ciertos vicios de inconstitucionalidad»

tos de que la ley va a quebrar más de lo que está la convivencia en el País Vasco porque consideró imposible que se pueda «radicalizar más el enfrentamiento y la fractura social» en el País Vasco. Replicó también a los que ponen en tela de juicio la oportunidad de dar este paso ya que, en todo caso, se puede achacar a la ley que llega tarde, «25 años tarde, cerca de mil muertos tarde, de miles de bombas tarde». Admitió que las consecuencias de la aplicación de la norma son difíciles de evaluar de antemano, pero consideró que «por higiene democrática» es una medida necesaria ya que lo que no puede ser es «no hacer nada».

División social

El socialista Joaquín Galán compartió la idea de que «no puede ser legal un partido que nutre de comandos a una organización terrorista», pero también aconsejó al Gobierno y al PP que actúen «con rigor», y no «con precipitación», para instar la ilegalización de Batasuna sin buscar «votos ni fotos». Galán, no obstante, mostró sus dudas de los efectos «pacificadores» en el País Vasco de la ilegalización de Batasuna.

El senador del PNV Joseba Aurrekoetxea se quejó de que exista «el condenado y la sanción antes de que se apruebe la ley» y consideró que nace «fracasada» porque no cuenta con el apoyo del cien por cien de las fuerzas. Apuntó que la norma es «un atajo» porque en el ordenamiento legal ya existen instrumentos que permiten castigar a un partido cuando se coloca al margen de la ley. Insistió en que con la proscripción de Batasuna se va a alterar la convivencia, profundizar la división social y no va a acabar con la violencia terrorista. Razonamientos que fueron también repetidos por todos los portavoces de los grupos opuestos a la norma.

Los damnificados por el franquismo no serán incluidos en la Ley de Víctimas del Terrorismo

M. SUÁREZ. COLPISA. MADRID

El Congreso de los Diputados rechazó ayer la propuesta del PNV de modificar la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo para que quienes padecieron la represión del franquismo se beneficien de las mismas compensaciones que tienen los damnificados por el terrorismo.

Unos cambios a los que se opusieron PP, PSOE, CC y CiU por considerar que las víctimas de la dictadura no se pueden equiparar a las de la violencia terrorista y que esta cuestión debería abordarse en otra ley diferente.

La portavoz del PNV, Margarita Uría, aseguró que estas actuaciones no deberían ser consideradas «ni legales ni legítimas» en un Estado de derecho y reclamó un reconocimiento moral para las víctimas de los abusos «no por revancha, sino por rescate del olvido».

El PNV sólo obtuvo el apoyo del Grupo Mixto e IU. El portavoz de la coalición de izquierdas, Felipe Alcaraz, advirtió al PP de que la Transición se hizo bien porque hubo algunos «que cedimos» y que «nunca hemos pasado factura», pero recordó que no hay víctimas de primera y de segunda. Sin embargo, el resto de grupos parlamentarios —PP, PSOE, CiU y Coalición Canaria— rechazaron la propuesta del PNV porque, pese a estar de acuerdo con el espíritu de la proposición, consideran que las víctimas del franquismo deberían ser resarcidas en otra ley específica de este colectivo.